Areguá, 18 de Diciembre de 2017

Señor
***Abog. Santiago Jure,* Director**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente quisiera aclarar del motivo de la firma apresurada del contrato, la misma se da ya que estamos precisando con suma urgencia la provisión del bien objeto del llamado, también teniendo en cuenta, los programas administrativos de carácter burocráticos que conlleva y los plazos de convocatoria y formalización del proceso, llegando así sobre el plazo máximo establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Circular Nº 32, programado para las actividades previstas que llevaron a realizar dicha licitación y posterior adquisición.

Por lo motivos expuestos más arriba apelamos a su buenos oficios y predisposición para la obtención del correspondiente Código de contratación C.C.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para Saludarlo y desearle un Buen Resto de Jornada y el Mayor de los Éxitos

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

Abog. Martin Daniel Ruiz Cáceres
Director Interino UOC